

# **LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

**PROFESORA. LILIA CRUZ BARCENAS  
ENERO 2021**

# Presentación

---

En la actualidad, la sociedad mexicana ha sufrido importantes metamorfosis, se puede observar el quebranto del tejido social y el aumento de hechos violentos que generan una cultura que permea a sus diferentes espacio de interacción, incluyendo a las instituciones escolares.

La escuela es un espacio natural para las interacciones humanas, en ella conviven alumnos, maestros, padres y madres de familia y otros miembros de la comunidad escolar.

Una de las principales finalidades de los sistemas educativos en la actualidad es que los alumnos aprendan a vivir juntos, esto se logra a través de la gestión de climas escolares respetuosos y democráticos, en donde los alumnos y alumnas aprendan a escuchar y entender a las necesidades cognitivas y emocionales propias y de los otros, a aceptarse y aceptar a los demás y a respetar la dignidad de sus compañeros y los adultos que conviven en la escuela.

# Presentación

---

La escuela pública como institución ha sido y sigue siendo un importante factor de protección y apoyo para los niños y jóvenes, en ella aprenden habilidades emocionales y comunicativas básicas e indispensables para una adecuada convivencia.

Se requiere promover ambientes escolares propicios para el aprendizaje, en los que la convivencia sea condición indispensable para aprender a aprender y aprender a convivir, a la vez que un fin de la educación. Para ello es menester que todos los integrantes de la comunidad escolar convivan de una manera pacífica, democrática e inclusiva y trabajen comprometidos con la mejora de los aprendizajes de todos sus alumnos.

# Marco Normativo

---



## Artículo 3o. Constitucional Fracción II

---

### La Educación que imparta el Estado:

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, para fortalecer:

- El aprecio y respeto por la diversidad cultural
- La dignidad de la persona
- La integridad de la familia
- La convicción del interés general de la sociedad
- Los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos

*Inciso reformado DOF 09-02-2012, 26-02-2013*

# Ley General de Educación (Artículo 7o.)

---

## Finalidad de la Educación que imparta el Estado:

### V. Infundir

El conocimiento y la práctica de la **democracia como forma de convivencia** que permite participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad.

### VI. Promover

- El valor de la Justicia,
- La igualdad de los individuos
- La cultura de la legalidad, de la paz y la no violencia
- El conocimiento y el respeto de los Derechos Humanos

### X. Desarrollar

- Actitudes solidarias

# Ley General de Educación (Artículo 8o.)

---

## Criterios que orientarán la Educación:

### I. Será democrático

- Considerado como un sistema de vida fundado, y no sólo un régimen político

### III. Contribuirá a la mejor convivencia humana, para robustecer en el educando:

- Aprecio para la **dignidad de la persona** y la Integridad de la familia
- Convicción del interés general de la sociedad
- Evitar los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos

# Programa Sectorial de Educación

---

**Objetivo:** Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población

Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos

- Impulsar prácticas pedagógicas en las que el papel protagónico lo ocupe la **actividad inteligente del alumno** guiado por el maestro
- Establecer procesos para que los contenidos y los materiales educativos puedan ser **contextualizados y enriquecidos localmente** para atender a la diversidad



# Programa Sectorial de Educación

---

Fortalecer la relación de la escuela con su entorno para favorecer la educación integral

- Promover, junto con las familias, **ambientes libres de violencia** que favorezcan una educación integral de niñas, niños y jóvenes
- Asegurar que el currículo esté pensado y redactado para ser **comprendido en sus rasgos básicos por las familias**

# Sistema Básico de Mejora Educativa



# Convivencia sana y pacífica

---



Aprender  
a  
aprender

Aprender  
a convivir

# El currículum de la educación básica y la convivencia escolar

---

**Aprender a aprender y aprender a convivir** son dos grandes propósitos que se lograrán mediante el trabajo de todos los días, las mejores vías son la *constancia* y la *consecuencia*, es decir, no quitar el dedo del renglón y ser consecuentes con las reglas que se establecen.

Con base en la premisa anterior, desde todas las asignaturas que conforman el currículum de la educación básica, se favorece que los alumnos compartan ideas, aprendan a escuchar y ser escuchados, diriman las diferencias y adopten acuerdos, todo ello al tratar de encontrar vías de solución a los desafíos intelectuales que el profesor les plantea.

# La formación cívica y ética y la convivencia escolar

---

De manera particular, el trabajo en Formación Cívica y Ética, tiene la finalidad de educar para la convivencia democrática, es un espacio para que los niños y adolescentes ejerciten el diálogo, ejerzan responsablemente su libertad, se pregunten por sus compromisos ante lo que pasa en su alrededor y tengan la posibilidad de colaborar con otros en la búsqueda del bien personal y colectivo.

# Referencias Bibliográficas

- ▶ Artículo 3º constitucional.
- ▶ Plan nacional de desarrollo [PND | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO \(planeandojuntos.gob.mx\)](#)
- ▶ Plan sectorial de educación [Programa Sectorial de Educación 2020-2024.pdf \(www.gob.mx\)](#)
- ▶ Ley general de educación